

Higley Unified School District

2935 South Recker Road
Gilbert, AZ, 85295
480.279.7000



2021-2022 Código de Conducta Estudiantil

Bridges Elementary School

5205 S. Soboba Street
 Gilbert, AZ 85298
 480-279-8700
 Director: Jeffrey Beickel
 Subdirector: Todd Berg
 Gerente de Oficina: Karen Adamczyk

Centennial Elementary School

Gilbert, Arizona 85297
 480.279.8200
 Director: Rachel Broadley
 Subdirector: Matthew Verville
 Gerente de Oficina: Jennifer Brewer

Chaparral Elementary School

3380 E. Frye Road
 Gilbert, Arizona 85295
 480.279.7900
 Director: Kristine Hanson
 Subdirector: Terry Peper
 Dean of Students: Amanda Day
 Gerente de Oficina: Norma Vasquez

Coronado Elementary School

4333 S. DeAnza Boulevard
 Gilbert, Arizona 85297
 480.279.6900
 Director: Jeff Armstrong
 Subdirector: Brian Griggs
 Gerente de Oficina: Sera Determinado

Cortina Elementary School

19680 S. 188th Street
 Queen Creek, Arizona 85142
 480.279.7800
 Director: Kelly Papke
 Subdirector: Christine DeBono
 Gerente de Oficina: Jody Muller

Gateway Pointe Elementary

2069 S. De La Torre Drive
 Gilbert, Arizona 85295
 480.279.7700
 Director: Kaity Harris
 Subdirector: Andrea Szabo
 Gerente de Oficina: Anita Melton

Higley Virtual Academy

4351 S. Ranch House Parkway
 Gilbert, Arizona 85297
 480.279.9713
 Director: John Dolan
 Office Manager: Angie Marqueling

Higley Traditional Academy

3391 E. Vest Avenue
 Gilbert, Arizona 85295
 480.279.6800
 Director: Caryn Bacon
 Subdirector: Melissa Garland
 Gerente de Oficina: Kristine Zimmerman

Power Ranch Elementary

4351 S. Ranch House Parkway
 Gilbert, Arizona 85297
 480.279.7600
 Director: Chris Reuter
 Subdirector: Michelle Britton Cota
 Gerente de Oficina: Susana Porter

San Tan Elementary

3443 E. Calistaoga Drive
 Gilbert, AZ 85297
 480.279.7200
 Director: Ray Mercado
 Subdirector: Lyndsey Reeves
 Gerente de Oficina: Michelle Ryan

Cooley Middle School

1100 S. Recker Road
 Gilbert, Arizona 85296
 480.279.8300
 Director: Shawn Varner
 Subdirector: Luiza Schwarts
 Decano de estudiantes: Sera Determinado
 Gerente de Oficina: Marianne Sullivan

Sossaman Middle School

18655 E. Jacaranda Boulevard
 Queen Creek, Arizona 85142
 480.279.8500
 Director Daniel Fox
 Subdirector: Brandon Keeling
 Decano de estudiantes: Bruce Potts
 Gerente de Oficina: Pam Stone

Higley High School

4068 E. Pecos Road
 Gilbert, Arizona 85295
 480.279.7300
 Director: Alan Fields
 Subdirector: Nicole Johnson
 Subdirector: Krista Tate
 Subdirector /Athletic Director: Aaron Dille
 Decano de estudiantes: Sera Determinado
 Gerente de Oficina: Kim Brackett

Williams Field High School

2076 S. Higley Road
 Gilbert, Arizona 85295
 480.279.8000
 Director: Steve Tannenbaum
 Subdirector: Gordon Ray
 Subdirector: Kristin Koke
 Subdirector /Athletic Director: Darrell Stangle
 Decano de estudiantes: Heidi Zellner
 School Office Manager: Kathrine Buchanan

District Office

Community Education	480.279.7055
Educational Services	480.279.7014
Food Services	480.279.7120
Higley Center for the Performing Arts	480.279.7190
Operations & Support	480.279.7132
Safe Hotline	480.279.7233

TABLA DE CONTENIDOS

Términos y Definiciones Generales
Rigen de las Políticas de Juntas
Estatutos Revisados de Arizona
Otras Referencias
Aviso de no discriminación
Novatadas
Violencia/acoso, intimidación o abuso del Estudiante
Procedimientos Escolares Generales
Estándares de Vestimenta del Estudiante
Derechos y expectativas del Estudiante
Búsquedas y Participación de Policía
Factores en la Determinación de Consecuencias
Consecuencias para el Estudiante de parte del Personal y Maestros
Administrando Consecuencias Para el Estudiante
Política de Uso Aceptable de la Tecnología
Consecuencias y Reglas del Autobús
Administrador de reglas y consecuencias para el Estudiante
Información de Conducta de Violaciones, Definiciones y Consecuencias Matriz
Firma de Recibo del Formulario
Reconocimiento de privilegios de pasajeros de autobús
Liberación de Información del Formulario Directorio Estudiantil
Medios de Comunicación Social/Optar no



El distrito ha establecido directrices para la conducta del alumno diseñado para garantizar un entorno seguro para todos los estudiantes y el personal en nuestras escuelas. Mientras los estudiantes son responsables de sus propias acciones, es vital para la familia, la escuela y la comunidad para trabajar juntos. Los estudiantes cuyas acciones están en violación de las directrices del distrito escolar y se espera que acepten las consecuencias adecuadas. Los estudiantes están obligados a respetar los derechos y la propiedad de los demás, junto con demostrar altos estándares de integridad personal. Esto incluye su tiempo en la escuela, así como el ir y venir de la escuela, en una parada de autobús y a eventos patrocinados por la escuela.

Las expectativas de conducta y consecuencias, ayudan a asegurar que las escuelas, autobuses y paradas de autobús están seguro y ordenado.

El Distrito Escolar Unificado de Higley utiliza una disciplina progresiva de la filosofía. Sin embargo, la administración del distrito, el oficial de la audiencia y el Consejo de Administración tendrá la facultad de imponer una consecuencia que consideren más apropiada para la infracción particular y alrededores hechos. Tal como lo establece altas expectativas académicas para todos los estudiantes, el Distrito Escolar Unificado de Higley tiene altas expectativas para la conducta de nuestros estudiantes.

Mientras estamos comprometidos a promover experiencias escolares que reconocen las necesidades únicas de cada estudiante y fortalezas personales, no vamos a permitir que el progreso académico se desaceleró debido a la conducta inadecuada de unos pocos estudiantes.

Nada de lo dispuesto en el presente manual está destinado a limitar el distrito de imponer consecuencias más o menos graves, si en la discreción del distrito, la gravedad del daño, peligro, daño o el potencial de daño, peligro o daño lo justifica, o si un incidente involucra más de una infracción. Además, en base a los hechos, la suspensión de largo plazo o la expulsión sólo podrá imponerse, aunque no necesariamente aparece como una consecuencia posible de la cuadrícula para un determinado comportamiento.

DEFINICIONES Y TERMINOS GENERALES

A.R.S. § - Estatutos Revisados de Arizona son las leyes promulgadas por la legislatura del estado de Arizona, algunas de las cuales se aplican a las escuelas y los distritos escolares.

Distrito – Distrito Escolar de Higley #60.

Empleado– Una persona empleada por el Distrito Escolar de Higley #60.

Consejo directivo o junta - El consejo de administración del distrito compuesto de miembros elegidos públicamente de la comunidad.

Padres: Un padre natural o adoptivo (salvo los derechos de los padres han sido judicialmente limitados o rotos), un tutor legal (tribunal designado) o una persona que actúe como un padre en la ausencia de un padre o tutor.

Política – Escrito por HUSD, el Consejo de Administración política y Regulación Administrativa

Administrador de la Escuela-Directores, Asistente del Director o el personal designado por el administrador a nivel de distrito que sirven en la escuela a la que asistieron el estudiante que ha sido publicado este manual.

Estudiante- Todo alumno menor o de una persona adulta que está inscrita en un programa educativo del distrito.

Suspensión- La retirada temporal del privilegio de asistir a una escuela o un acontecimiento patrocinado por HUSD para un período de tiempo especificado. Cualquier estudiante suspendido de la escuela se suspende automáticamente de todos los eventos patrocinados por la escuela, incluyendo, pero no limitado a, clubes, equipos atléticos, banda, línea espiritual, guardia de invierno y línea de batería durante ese período de tiempo. Consulte el manual del Athletic HUSD para obtener información adicional.

La información y las directrices previstas en el código de conducta no pueden cubrir todas las situaciones. En la ausencia de una dirección específica, los administradores de la escuela tienen la autoridad para usar su discreción después de consultar con el superintendente o su designad.

ESTATUS REVISADOS DE ARIZONA	
la intimidación	A.R.S. § 13-1202
Manipulación de Computadoras	A.R.S. § 13-2316
Conducta Desordenada	A.R.S. § 13-2904 A.R.S. § 13-2911
Merodeando	A.R.S. § 13-2905
Día Escolar	A.R.S. §15-341, 15-901 ADOT R17-9-104
Suspensión	A.R.S. § 15-843 A.R.S. § 15-841-15-844
Tabaco	A.R.S. § 36-798
Abuso Verbal	A.R.S. § 15-507

Para acceder a los Estatutos Revisados de Arizona, por favor haga clic en el siguiente vínculo:

<https://www.azleg.gov/arstitle/>

Las estatuas y las referencias indicadas son un reflejo de los más comúnmente mencionadas en relación con el comportamiento del estudiante y la escuela Los procedimientos disciplinarios y no son de ninguna manera es inclusiva de todas las leyes estatales y federales o procedimientos de todo el distrito.

POLITICAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Título de Política	Número de Referencia	Título de Política	Número de Referencia
AUSENCIAS Y ESCUSAS	JH	BUSQUEDAS E INTERROGACIONES	JIH
ASISTENCIA	JE	VIOLENCIA ESCOLAR/ACOSO/INTIMIDACION/ACOSO	JICK
PROGRAMA DE SEGURIDAD DE AUTOBUS	EEAE	ACOSO SEXUAL	ACA
CUIDADO DE PROPIEDAD ESCOLAR POR EL ESTUDIANTE	JICB	EL USO Y ESTACIONAMIENTO DE AUTO DEL ESTUDIANTE	JLIE
USO DE ALCOHOL Y DROGAS POR LOS ESTUDIANTES	JICH	CONDUCTA ESTUDIANTIL	JIC
DEBIDO PROCESO	JIA	CONDUCTA ESTUDIANTIL EN EL AUTOBUS	EEAEC
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS	JB	DISCIPLINA ESTUDINATIL	JK
EXPULSION	JKE	VESTIMENTA ESTUDIANTIL	JICA
ACTIVIDADES PANDILLERAS /SOCIEDADES SECRETAS	JICF	RECAUDACION DE FONDOS DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	JJE
NOVATADA	JICFA	SUSPENSION	JKD
CONDUCTA PUBLICA EN PROPIEDAD ESCOLAR	KFA	USO DE TABACO POR LOS ESTUDIANTES	JICG
RETIRO DE ESTUDIANTES DE ACTIVIDADES	JKDA	USO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	IJNDB
RESTITUCIÓN DE DAÑOS A LA PROPIEDAD PERSONAL — ECAD	ECAD	VANDALISMO	ECAC
DERECHOS & RESPONSABILIDADES	JI	ARMAS EN LA ESCUELA	JICI

Para acceder a la política de la Junta Gobernante HUSD, por favor haga clic en el siguiente vínculo:

<https://go.boarddocs.com/az/husdaz/Board.nsf/Public>

Las políticas enumeradas son el reflejo de los más comúnmente mencionadas en relación con el comportamiento del estudiante y la escuela. Los procedimientos disciplinarios y no son de ninguna manera es inclusiva de todos HUSD que rigen las políticas de la Junta.

- En conformidad con políticas específicas y JICF JICK, toda la política se puede encontrar en las siguientes páginas.

OTRAS REFERENCIAS

MANUAL ATLETICO DE HUSD	https://www.husd.org/athletics
PROCEDIMIENTOS ESCOLARES ESTABLECIDOS	Por favor vaya a la página de inicio de la escuela www.HUSD.org
PROCEDIMIENTOS DEL AULA ESTABLECIDOS	Por favor navegue a la página de inicio del profesor de la página de inicio de la escuela o póngase en contacto con el profesor del aula directamente

El Distrito Escolar Unificado de Higley no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la orientación sexual e identidad y expresión de género), edad, discapacidad, estado veterano o militar, religión o información genética en la admisión o acceso. Tratamiento o empleo en sus programas o actividades educativas. Las consultas o quejas relacionadas con la discriminación pueden remitirse al Oficial de Cumplimiento del Distrito:

Sra. Mum Martens, 480-279-7000, Mum.Martens@husd.org

Para consultas o quejas relacionadas con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (que prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad), el Superintendente designa a las siguientes personas como Coordinador de la Sección 504:

Sra. Shauna Miller, 480-279-7000, Shauna.Miller@husd.org

Para consultas o quejas relacionadas con el Título IX (que prohíbe la discriminación por motivos de sexo, el Superintendente designa a las siguientes personas para que actúen como Coordinador del Título IX:

Sr. James Walker, Director de Servicios Estudiantiles, 480-279-7000, James.Walker@husd.org

NOVATADAS

Política de JICFA— No habrá novatadas, solicitud para participar en las novatadas o de complicidad con otro que está implicada en las novatadas de cualquier persona matriculada, aceptado o promovido a la inscripción, o tienen la intención de matricularse o ser promovido a las escuelas dentro de los doce (12) meses calendario. Para los propósitos de esta política una persona lo especificado anteriormente, se considerará un "estudiante" hasta la graduación, los traslados, los ascensos o el retiro de la escuela.

"novatadas" significa cualquier intencional, a sabiendas o imprudencia, cometido por un estudiante, ya sea individualmente o en concierto con otras personas, en contra de otro estudiante, y en la cual ambos se aplican las siguientes condiciones:

El acto fue cometido en relación con la iniciación de una afiliación con o el mantenimiento de la afiliación a cualquier organización que esté afiliado a una institución educativa.

La ley contribuye a un riesgo considerable de posibles lesiones físicas, mentales o degradación, o producto de daños a la integridad física, mental o la degradación personal.

"Organización" significa un equipo de atletismo, asociación, sociedad, orden, cuerpo, cooperativa, club o grupo similar que está afiliado a una institución educativa y cuyos miembros se compone principalmente de estudiantes matriculados en esa institución educativa.

Direcciones

No es una defensa frente a una violación de esta política si la víctima consentido o tolerado a las novatadas. De acuerdo con el estatuto, las violaciones de esta política no incluir cualquiera de los siguientes:

- Costumbre eventos atléticos, concursos o competiciones que son patrocinados por una institución educativa.
- Cualquier actividad o conducta que promueva los objetivos del currículo educativo legítimo, un programa extracurricular legítimo o un programa de entrenamiento militar legítimo.

Todos los estudiantes, profesores y personal tomarán medidas razonables dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones para impedir la violación de esta política.

PROCEDIMIENTO DE QUEJAS/REPORTES

Estudiantes y otras personas pueden informar de las novatadas a cualquier miembro del personal del cuadro orgánico. Un funcionario profesional debe reportar el incidente a la escuela administrador o supervisor administrativo superior siguiente, por escrito, con detalles como pueden haber sido proporcionados. El fracaso de un miembro del personal para informar oportunamente la escuela administrador o supervisor administrativo superior siguiente de una novatada alegación o la observación de un incidente de novatadas podrá someter al empleado a medidas disciplinarias de acuerdo con las políticas escolares. El funcionario deberá preservar el carácter confidencial de los implicados, revelando el incidente sólo a la escuela apropiada administrador o supervisor administrativo superior más próximo o cuando sea requerido por la ley. Cualquier instancia de casos denunciados u observados de las novatadas que incluye posibles abusos o violaciones de los estatutos conocidos por el miembro del personal será tratada de acuerdo con los requisitos reglamentarios y notificarse a un organismo encargado de hacer cumplir la ley.

Una persona que se queja o los informes relativos a las novatadas pueden quejarse o informe directamente al administrador de la escuela o a un miembro del personal del cuadro orgánico. El miembro del personal profesional que reciba el informe / queja recibirá suficientes detalles de la persona para completar el formulario designado para tal propósito. Como mínimo el informe/queja se someterá por escrito que contenga la información de identificación del denunciante y tal especificidad de nombres, lugares y tiempos como para permitir una investigación se lleve a cabo. Cuando un miembro del personal del cuadro orgánico recibe la información, el funcionario transmitirá un informe al administrador de la escuela o administrador de supervisión a más tardar el próximo día de escuela el día siguiente el funcionario recibe el informe/queja.

El informe/queja será investigado por el administrador de la escuela o un administrador de supervisión. Los procedimientos a seguir son los siguientes:

- Una investigación del incidente denunciado o actividad se efectuará dentro de los diez (10) días escolares durante el año escolar o dentro de los quince (15) días, durante los cuales las oficinas de la escuela están abiertas para los negocios cuando la escuela no está en sesión. La extensión de la línea de tiempo sólo puede ser para necesidad según sea determinado por el Superintendente.
- El investigador se reunirá con la persona que informó del incidente en o antes de la finalización del período de tiempo y se discutirá la investigación y conclusiones. Confidencialidad de los expedientes y el estudiante información relativa a medidas disciplinarias, si los hubiere adoptado, será observada en el proceso de encuentro con la persona que informó del incidente.
- El investigador deberá preparar un informe escrito de los resultados y una copia del informe deberá proporcionarse a la Superintendencia.

Todas las violaciones de esta política será tratada de acuerdo con los procedimientos adecuados y las sanciones por la escuela las políticas relacionadas con la conducta y la disciplina de los estudiantes, personal y otros.

Cada uno es responsable de escuelas seguras y fiables
Llame a 480.279.7233
Correo Electronico: safe.hotline@husd.org

VIOLENCIA/ABUSO/INTIMIDACION/ACOSO/BURLA DEL ESTUDIANTE

Política JICK-La Junta Directiva considera que es el derecho de cada estudiante a ser educados en un entorno de aprendizaje positivo, seguro, atento y respetuoso. La Junta considera además una escuela entorno inclusivo de estos rasgos maximiza en el rendimiento estudiantil, fomenta el crecimiento personal del estudiante, y ayuda a los estudiantes a construir un sentido de comunidad que promueve la participación positiva como ciudadanos en la sociedad. Para ayudar a lograr un ambiente escolar basada en las creencias, en el Consejo de Administración, y que el acoso en cualquier forma no será tolerado.

Acoso El acoso puede ocurrir cuando un estudiante o grupo de estudiantes se acopla en cualquier forma de comportamiento que incluye actos como la intimidación y/o acoso que

- tiene el efecto de perjudicar físicamente a un estudiante, dañando una propiedad del alumno, o la colocación de un estudiante en temor razonable de daño o daño a la propiedad,
- es lo suficientemente severa, persistente o penetrante que la acción, el comportamiento o la amenaza crea un intimidatorio, amenazante, abusivo o el medio ambiente en la forma de daño físico o emocional,
- ocurre cuando hay un desequilibrio real o percibida, de poder o de fuerza, o puede constituir una violación de la ley.

Acoso La intimidación de un estudiante o grupo de estudiantes puede ser manifestado por escrito, verbal, física o emocional significa y puede ocurrir en una variedad de formas, incluyendo, pero no limitado a:

- verbal, escrita o impresa o gráfica exposición a comentarios despectivos, extorsión, explotación, insultos, o rumor de difundir directamente a través de otra persona o grupo, o a través de cyberacoso,
- exposición a la exclusión social u ostracismo ,
- contacto físico incluyendo pero no limitado a empujones, golpes, patadas, empujones o escupir,
- Daños o robo de bienes personales.

Cyberacoso Es, pero no limitado a, cualquier acto de intimidación cometidos mediante el uso de la tecnología electrónica o dispositivos de comunicación electrónica, incluidos los dispositivos telefónicos, redes sociales y otras comunicaciones a través de Internet en la escuela de computadoras, redes, foros y listas de correo, u otros bienes de propiedad del Distrito, y por medio de los medios de comunicación y equipos electrónicos personales.

Hostigamiento Es un comportamiento intencional por parte de un estudiante o grupo de estudiantes que se perturbe o amenace a otro estudiante o grupo de estudiantes. Conductas intencionales que caracterizan el acoso incluyen, pero no están limitados a, el acoso, las novatadas y la exclusión social, en la que se pide el nombre, el contacto físico no deseado e indeseado verbal o escrito de comentarios, fotografías y gráficos. El acoso puede estar relacionado, pero no limitado a, raza, orientación religiosa, preferencia sexual, antecedentes culturales, situación económica, tamaño o apariencia personal. Acosar a comportamientos puede ser directa o indirecta y mediante el uso de los medios de comunicación social.

Intimidación es un comportamiento intencional por parte de un estudiante o grupo de estudiantes que coloca otro estudiante o grupo de estudiantes en el temor de daño de la persona o la propiedad. La intimidación puede ser manifestado emocionalmente o físicamente, ya sea directa o indirectamente, y por el uso de los medios de comunicación social

Prohibiciones y Disciplina Los estudiantes tienen prohibido el acoso en la escuela, en la propiedad de la escuela, autobuses escolares, en la escuela, las paradas de autobús, en la escuela patrocinado eventos y actividades, y mediante el uso de la tecnología electrónica o equipos de comunicación electrónica en la escuela de computadoras, redes, foros o listas de correo.

La acción disciplinaria puede dar como resultado de la intimidación que ocurre fuera de la escuela y el día escolar cuando tal intimidación resultados sustanciales en el bienestar físico, mental, emocional o efecto negativo sobre la víctima, mientras en el recinto escolar, la propiedad de la escuela, autobuses escolares, paradas de autobús, en la escuela o en actividades y eventos patrocinados por la escuela, o cuando tal acto(s) interferir con la autoridad del sistema escolar para mantener el orden. Todas las presuntas violaciones de la ley serán denunciadas a la policía local.

Reportando Incidentes de Acoso

Los estudiantes que creen que experimentan ser intimidados, o sospecha que otro estudiante experimenta la intimidación, debe hacer un informe la situación al administrador escolar, otro empleado escolar o línea directa de la intimidación del Distrito. El personal escolar debe mantener la confidencialidad de la información relatada

La represalia por cualquier estudiante o empleado dirigido hacia un estudiante o empleado estuvo relacionada con el reportaje de un caso de intimidación o un caso sospechado de la intimidación no debe ser tolerado, y el individuo (s) será sujeto a las disciplinas dispuestas en políticas del Distrito aplicables y normas administrativas.

Los estudiantes encontrados intimidando a otros serán disciplinados hasta e incluso suspensión o expulsión de la escuela.

La patraña que se rinde a sabiendas bajo esta política debe sujetar al estudiante para disciplinar hasta e incluso la suspensión. Donde la medida disciplinaria es necesaria de acuerdo con cualquier parte de esta política, las políticas del Distrito relevantes deben ser seguidas.

Las autoridades de la aplicación de la ley deben ser notificadas cualquier funcionario del Distrito del tiempo tiene una creencia razonable que un frecuencia de intimidación ha ocurrido ya que es una violación de la ley.

Para reportar incidentes de intimidación/acoso, por favor haga clic en el siguiente enlace para acceder al formulario de presentación de informes:

<https://www.husd.org/report-bullying>

PROCEDIMIENTOS GENERALES ESCOLARES

LLEGADA/SALIDA

Los alumnos no deben llegar a la escuela por la mañana hasta el personal están presentes para proporcionar una supervisión adecuada por razones de seguridad. Por favor, consulte la página web del colegio y la comunicación con los padres para horas específicas.

En el despido, los estudiantes deben abordar el autobús de inmediato, irse a casa si caminan o montan en bicicleta, se reúnen en el lugar designado para la recogida de los padres o se reúnen en el área designada para su programa después de la escuela. Los estudiantes no pueden permanecer en el campus porque la supervisión no se proporciona.

Es vital que los padres se adhieren a la escuela en los procedimientos de llegada y cese el flujo de tráfico. La seguridad de cada niño merece la pena los minutos extra necesarios para seguir los procedimientos establecidos. La seguridad del estudiante adulto siempre debe ir antes de conveniencia.

ASISTENCIA

Los padres/tutores son determinados por ley la responsables de la asistencia del estudiante. En el caso de una necesaria ausencia conocida de antemano, el padre/madre/tutor se prevé informar a la escuela. Toda ausencia no verificada por cualquiera de los padres o de la autorización administrativa dentro de las 24 horas se registrará como injustificada.

Los padres están llamados a dar prioridad a la educación de sus hijos mediante la programación de citas médicas y dentales fuera del horario escolar, así como la programación de vacaciones en familia durante las vacaciones escolares, días festivos y vacaciones de verano.

BICICLETAS, ETC.

Las escuelas no almacenarán patinetas, patinetes, patines en línea, etc. dentro del edificio de la escuela. Si un estudiante elige el uso de este modo de transporte, el elemento debe poder ser asegurada con un mecanismo de bloqueo dentro de la designada zona de almacenamiento de bicicletas.

Se espera que los estudiantes sigan todas las leyes locales y los procedimientos escolares cuando viajan hacia y desde la escuela y son animados a usar equipo de seguridad apropiado. Bicicletas, scooters, patinetas, etc. debe ser caminado o realizados en el paso de peatones y al entrar en el recinto de la escuela. En ningún momento son bicicletas, scooters, patinetas para ser utilizado en la escuela.

La escuela no se hará responsable de la pérdida o robo de cualquiera de estos elementos

ESTUDIANTES QUE USAN EL AUTOBÚS

Todos los estudiantes elegibles para el servicio de autobús hacia y desde la escuela serán emitidos y deben llevar una tarjeta de identificación de autobús al tomar el autobús. Si la tarjeta está dañada o perdida hay un cargo de \$ 5.00 de reemplazo.

Los estudiantes tienen el privilegio de cabalgar en el distrito buses u otros vehículos del Distrito asignado. La conducta que viola el Código de Conducta del Estudiante en las paradas de autobús, en vehículos del Distrito, en el proceso de embarque o salir de dicho vehículo, o relacionados con el vehículo puede resultar en una acción disciplinaria.

El comportamiento del estudiante en el autobús de la escuela debe ser el mismo que el de un aula bien ordenada. Para ayudar a mantener el orden y la seguridad, los autobuses escolares están equipados con sistemas de cámaras de vigilancia de vídeo. Estos sistemas tienen la capacidad de grabación de audio y vídeo. Visualización de vídeos del autobús escolar está restringido para el personal del distrito escolar en el principio de necesidad de conocer.

*Para obtener más información, consulte la página 18.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS

Personal: los Estudiantes y los padres asumen un riesgo personal de robo, pérdida o daño de sus dispositivos electrónicos personales decidiendo traerles a la escuela. Los dispositivos electrónicos personales del estudiante no

pueden ser usados durante el día lectivo excepto en el caso de ser pedidos usarlos con un objetivo educativo explícito y bajo la dirección directa de los profesores del aula. Por otra parte, los dispositivos electrónicos deben ser desconectados y no mostrados para el uso. Si un estudiante usa un dispositivo electrónico personal para tomar parte en la mala conducta bajo otra área de violación, el estudiante puede recibir consecuencias adicionales. El Distrito no es responsable de la pérdida, robo o daño de dispositivos electrónicos personales. La escuela también puede confiscar dispositivos electrónicos personales. **La escuela o el Distrito no son responsables de la pérdida, robo o daño de los Dispositivos electrónicos personales del estudiante.**

Distrito: HUSD proporciona la tecnología, incluso ordenadores, pizarra inteligente, iPad, Streams, y otra tecnología con objetivos educativos. Todas las tecnologías electrónicas sólo son para ser usadas en apoyo del programa educativo del Distrito y el acceso puede ser revocado en cualquier momento para cualquier mala conducta relacionada con el uso de tecnologías electrónicas.

Toda la tecnología proporcionada por el Distrito es la propiedad del Higley Distrito escolar Unificado. El estudiante no debería tener expectativa de la intimidad con su uso del Distrito. Los estudiantes y/o los padres serán económicamente responsables de tecnología perdida, robada o dañada y accesorios bajo el cuidado del estudiante.

PROPIEDAD PERSONAL

Protección de la propiedad personal y la seguridad de los bienes personales es responsabilidad del estudiante. Ejemplos de bienes personales incluyen bicicletas, monopatines, patinetes, mochilas, bolsos, teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos, id's y dinero.

La escuela o el Distrito no son responsables de la pérdida, robo o daño de los objetos personales del estudiante.

VENTAS DE PRODUCTOS

Los estudiantes pueden participar en la organización de la escuela a la recaudación de fondos de ventas en recintos escolares en conformidad con las políticas del distrito para tal. Ninguna otra venta de artículos está permitida por los estudiantes mientras estén en la escuela o propiedad del Distrito.

DEFENSA PROPIA

- La amenaza o el uso de la fuerza por un estudiante no se consideran la defensa propia cuando:
- Usado en respuesta a provocación verbal únicamente
- La ayuda de un empleado escolar es la única alternativa.
- El estudiante tiene una oportunidad de evadir la situación o huir por otra parte.
- El grado de fuerza física es desproporcionado a la situación o excede lo que sería necesario para evitar lesiones o proteger la propiedad personal.

Vestido de Estudiante

El Distrito alienta estudiantes tome el orgullo en su atuendo como se relaciona con el ajuste de la escuela. Los estudiantes deben vestirse de una manera que además de las siguientes directrices, tome en consideración el ambiente educativo, la seguridad, la salud y el bienestar de sí mismo y de los demás. Para tal fin, se espera que los estudiantes se adhieran a los siguientes estándares de vestimenta.

- No se permite ropa que exponga de manera inmodesta el pecho, abdomen, estómago, área genital o nalgas.
- Los artículos de ropa no pueden crear una atmósfera de amenaza, intimidación o presión indebida.
- El calzado debe ser usado en todo momento. Los requisitos de seguridad para clases específicas como la tecnología industrial, la gestión de la vida, la educación física y la química deben ser seguidos.
- La joyería no se debe usar si presenta un peligro para la seguridad de sí mismo y / o de otros.
- La ropa no puede mostrar ni sugerir lenguaje o símbolos obscenos.
- La ropa no puede mostrar o anunciar alcohol, drogas, tabaco o cualquier sustancia o artículo ilegal o controlado.
- Los únicos sombreros aceptables permitidos que se pueden usar en la escuela son sombreros y viseras en su estado inalterado original. Bandanas, redecillas para el cabello, gorras de punto de punto y así sucesivamente no se deben usar en la escuela. Los estudiantes deberán quitarse el sombrero cuando estén en un edificio o cuando lo soliciten miembros de la administración, facultad o personal.
- La ropa / parafernalia de pandillas está prohibida en la propiedad de la escuela, en los vehículos escolares y en las actividades escolares. Parafernalia de la venda se define como cualquier ropa, ropa alterada, joyería, accesorio, cuaderno, o cualquier manera de arreglar que, por naturaleza de su color, disposición, marca registrada, o cualquier otro atributo denota la calidad de miembro en una pandilla.

Excepciones para actividades especiales, consideraciones de salud o trajes religiosos pueden ser preaprobados por el director.

Los estudiantes que se ofrecen como voluntarios para actividades extracurriculares, como el atletismo, la banda, el coro, etc., están sujetos a las normas de vestimenta definidas por los patrocinadores de tales actividades.

DERECHOS Y ESPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE

El Distrito Escolar de Higley comprende que los estudiantes gozan de muchos derechos básicos. Los derechos fundamentales de los estudiantes incluyen el derecho a una significativa experiencia educativa. Mientras que nos esforzamos en proporcionar una experiencia escolar que se promueven en un ambiente de aprendizaje que es seguro y que las opiniones de los estudiantes los valores, opiniones y necesidades y características únicas, los estudiantes también deben demostrar un compromiso para respetar los derechos de todos los miembros de nuestro sistema escolar. A tal fin, los estudiantes deben equilibrar su derecho a una educación con su responsabilidad por sus acciones, especialmente cuando sus acciones son inadecuadas.

Cuando los estudiantes eligen para demostrar el comportamiento inapropiado en conformidad con las políticas y procedimientos del Distrito, tendrán que aceptar las consecuencias. Los estudiantes y los padres deben comprender que las políticas del distrito y la legislación del Estado de Arizona proporcionan Higley School District la autoridad para retener a los estudiantes responsables de comportamientos inapropiados en la propiedad de la escuela en cualquier momento, en el camino de ida y vuelta a la escuela, durante cualquier actividad patrocinada por la escuela, en la escuela hay paradas de autobús y en otros lugares fuera de los terrenos de la escuela si la conducta tiene un impacto negativo sobre otros empleados, estudiantes del distrito escolar o actividades.

Los administradores escolares deben manejar cada informe de una situación disciplinaria estudiantil hablando con estudiantes para reunir información. Los administradores pueden reunir información de estudiantes sin participación paternal o consentimiento. Reuniendo información de un estudiante acusado de una violación del Código de

conducta, el administrador se permitirá Derechos de Debido proceso.

Derechos de Debido Proceso

1. Los estudiantes serán informados de la acusación contra ellos y contar con el apoyo de los hechos.
2. Los estudiantes tendrán la oportunidad de aceptar o negar las acusaciones.
3. Los estudiantes tendrán la oportunidad de presentar su versión de la situación.

Después de reunir los hechos y permitirse el debido proceso, el administrador escolar debe determinar si una violación del Código de conducta ocurrió.

Si el administrador decide que una violación del Código de conducta ocurrió, y que una consecuencia (además de una conferencia informal o advertencia verbal) será asignada al estudiante, se pondrán en contacto al padre

BUSQUEDA Y PARTICIPACION POLICIAL

Derecho a la privacidad y la búsqueda irracional y asimiento del estudiante debe ser equilibrado con la responsabilidad última de la escuela para proteger la salud, seguridad y bienestar de todos los estudiantes y el personal.

Los administradores tienen la autoridad para llevar a cabo búsquedas cuando tienen una razón para sospechar que la búsqueda va a descubrir evidencia que se ha producido una infracción del código de conducta o que se ha violado una ley.

Los administradores pueden registrar escritorios del estudiante, taquillas, mochilas, carteras u otros efectos personales y vehículos cuando exista sospecha razonable y con el fin de determinar si una violación de la escuela ha ocurrido o una ley se ha rota.

A través de una asociación con el municipio de Gilbert, oficiales de recursos escolares (Oficinas Subregionales) están presentes en el campus de la escuela secundaria. Oficiales de Gilbert y la Oficina del Sheriff del Condado de Maricopa (MCSO) responden también a las escuelas medias y escuelas elementales como sea necesario. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley pueden, a veces, es necesario hablar con los estudiantes.

- Cuando los padres están siendo investigados por sospecha de abuso de niños u otra actividad delictiva, no podemos notificar a los padres.
- Cuando los estudiantes están siendo investigados por algo relacionado con la escuela, los padres serán contactados antes del Funcionario Encargado de Hacer Cumplir la Ley se permitió hablar con el estudiante.
- Cuando la escuela ha llamado a la policía por un presunto delito cometido por un estudiante en relación con la escuela, nos permitirá al funcionario encargado de hacer cumplir la ley para hablar con el estudiante a menos que el estudiante se niega a ser entrevistado o peticiones para tener un padre presente.
- Si el cumplimiento de la Ley tiene un estudiante bajo custodia, la escuela debe cumplir. Notificaremos a los padres a menos que se indique lo contrario.

FACTORES QUE DETERMINAN CONSECUENCIAS APROPIADAS

Posibles Factores Agravantes:	<ol style="list-style-type: none">1. La gravedad del resultado real de la conducta.2. El peligro potencial y real a los miembros de la comunidad educativa y sus bienes resultantes de la mala conducta.3. El alcance de la interrupción o la posible perturbación del entorno educativo.4. La actitud del estudiante y los padres acerca de la mala conducta y posibles consecuencias disciplinarias.5. La repetición de incidentes de mala conducta con o sin intervención de disciplina entre los incidentes separados.6. La aparente o expresa la motivación del estudiante.7. Si el comportamiento del estudiante violó las leyes civiles o penales.
Posibles Factores Atenuantes:	<ol style="list-style-type: none">1. La edad del estudiante.2. La capacidad del estudiante para comprender que la conducta está prohibida.3. La capacidad del estudiante para comprender el potencial de la mala conducta de riesgo para la salud y/o la seguridad de las personas y de sus bienes.4. La capacidad del estudiante para comprender el potencial de la interrupción de la institución.5. La capacidad del estudiante para comprender el potencial de consecuencias disciplinarias.6. La aparente o expresa la motivación del estudiante.7. La razonabilidad del uso de la fuerza física en defensa propia, defensa de otros,8. y la defensa de la propiedad.9. La frecuencia, el tipo y la magnitud de diagnosticar las fallas anteriores por el estudiante. Intelectual especial, psicológica, emocional, ambiental o características físicas del estudiante.

Dependiendo de las circunstancias individuales de cada infracción, los factores enumerados anteriormente como típicamente circunstancias atenuantes pueden aplicarse como circunstancias agravantes y viceversa.

CONSECUENCIAS PARA EL ESTUDIANTE DE PARTE DE LOS MAESTROS Y PERSONAL

Los maestros tienen planes de manejo en el aula que incluyen las consecuencias, incluidas, entre otras, las que se describen a continuación para las inquietudes comunes de comportamiento en el aula. Cuando no se produce un cambio de comportamiento positivo en el plan de clase o cuando la ofensa es grave de inmediato, la administración escolar generará y completará un formulario de referencia disciplinaria.

Otros maestros y miembros del personal pueden ser responsables de la supervisión de los estudiantes en la cafetería, en el patio de recreo, y a través del campus según establece las expectativas de comportamiento de toda la escuela. Cuando los alumnos no cumplen con los funcionarios y responder apropiadamente con las acciones descritas a continuación informal, la administración escolar generará y completará un formulario de referencia disciplinaria.

Conferencia/Comportamiento- El Plan maestro o miembro del personal realizará una conferencia con el estudiante para discutir la continuación de la conducta inapropiada y a desarrollar un plan para el cambio de comportamiento y se esbozan las consecuencias si el comportamiento no cambia. Los padres pueden ser notificados.

Detención-El maestro o miembro del personal tendrá un niño en el aula u otro lugar supervisado antes de la escuela, durante el almuerzo o después de la escuela. La detención es normalmente de 30 minutos o menos. Los padres serán notificados si la detención es para ser servido antes o después de la escuela.

Conversación informal — El profesor o el empleado informan al estudiante del comportamiento inadecuado, describen el comportamiento aceptable y piden que el estudiante modifique su comportamiento de modo que las consecuencias no tengan que progresar. Padre no típicamente notificado.

Restricción de Privilegios — Profesores o empleados puede restringir la participación de un estudiante en un acontecimiento especial o la actividad, es decir el viaje de estudio, la asamblea, el partido de la clase, etc. Se pueden poner en contacto al padre.

Retiro del Aula (circunstancia extrema) - la Ley del Estado permite que un profesor del aula quite a un estudiante del aula y solicite que un comité de personal determine si el estudiante debería volver al aula o ser asignado en otra parte. El padre será notificado.

Intervalo de Espera — El profesor o los empleados asignan al estudiante a un aula del compañero-profesor u otra ubicación supervisada donde el estudiante es aislado de sus compañeros de clase y el ambiente en el cual el estudiante hacía opciones pobres. El intervalo de espera es típicamente un período de la clase o menos. El padre puede ser notificado.

CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTUDIANTE

Programa Alternativo de Asignación- El administrador escolar podrá recomendar que el estudiante sea colocado en el programa de aprendizaje alternativo del distrito por un mínimo de cinco días escolares hasta el resto del semestre o año escolar. El transporte puede ser proporcionado por el estudiante. Los padres serán notificados.

Negación de Privilegios del Autobús- El administrador de la escuela puede suspender al estudiante el privilegio de conducir un autobús escolar, según las directrices de la página siguiente. Los estudiantes se esperan organizar otras alternativas de transporte hacia y desde la escuela para la duración de la suspensión de bus. Los padres serán notificados.

Detención del sábado- El administrador de la escuela puede asignar al estudiante a la escuela del sábado

Desviación/Programa de Intervención- El administrador escolar podrá asignar al estudiante a la participación obligatoria en un programa de desvío/intervención durante un corto o largo plazo de suspensión. Si el administrador asigna un programa de reorientación y si el estudiante atiende satisfactoriamente el programa, el administrador puede elegir desviar algunos de los días de la suspensión. Si el administrador asigna un programa de intervención, el estudiante debe participar con éxito en el programa para evitar otras consecuencias disciplinarias incluyendo una pendiente a corto o largo plazo de suspensión. Los padres serán notificados.

Expulsión- mientras el estudiante está sirviendo una suspensión de corto plazo de 10 días o menos, el administrador de la escuela puede recomendar al distrito una prórroga de la suspensión de la expulsión. Siguiendo la recomendación del administrador escolar de una expulsión, una audiencia puede ser programada con un oficial de audiencia designado. Después de una audiencia formal, el oficial de audiencia puede recomendar una expulsión a la Junta de Gobierno. Sólo el Consejo de Administración podrá imponer la expulsión. La expulsión es el retiro permanente del privilegio de asistir a las escuelas en el Distrito Escolar Unificado de Higley, a menos que el Consejo de Administración readmite al estudiante de acuerdo con los procedimientos descritos en la Política de Junta. El padre y el estudiante recibirán una notificación de la audiencia de expulsión, incluida la información sobre los procedimientos de audiencia y derechos del estudiante.

Suspensión Dentro de la Escuela- El administrador de la escuela podrá asignar a un estudiante a 10 o menos días de suspensión en la escuela. Durante una suspensión en la escuela, el estudiante será retirado de su aula y actividades escolares cotidianas normales y supervisadas en una ubicación aislada de sus compañeros. El trabajo en clase será proporcionado al alumno. Los padres serán notificados.

Suspensión Fuera de la Escuela (a corto plazo) - El administrador de la escuela tiene autoridad para suspender a un estudiante durante 10 días escolares o menos tras el debido proceso apropiado. Si el debido proceso inmediato no es posible porque la presencia del alumno crea un peligro para la escuela o porque el estudiante circunstancia penal prohíbe el debido proceso será otorgada a la mayor brevedad. El trabajo en clase será proporcionado al alumno. El estudiante no podrá estar presente en cualquier distrito campus o en cualquier escuela o distrito actividad cuando sirviendo una suspensión de corto plazo. Los padres serán notificados para todas las suspensiones de corto plazo. No hay derecho a apelar una suspensión breve a ninguna otra persona que no sea el administrador de la escuela.

Suspensión Fuera de la Escuela (a largo plazo) - Mientras el estudiante está sirviendo una suspensión de corto plazo de 10 días o menos, el administrador de la escuela puede recomendar al distrito una prórroga de la suspensión de 11 días escolares o más. Siguiendo la recomendación del administrador escolar de una suspensión de largo plazo, una audiencia puede ser programada con un oficial de audiencia designado. El padre y el estudiante recibirán una notificación de la audiencia de suspensión de largo plazo, incluyendo información sobre los procedimientos de audiencia y derechos del estudiante.

Restitución - Administrador escolar puede asignar a un estudiante a la responsabilidad financiera por daños, pérdidas, robo de bienes personales de otra persona y/o la propiedad de la escuela. Si el importe de la restitución es mayor de \$100, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley serán contactadas.

Dependiendo del tipo de problema de comportamiento, el historial disciplinario del estudiante, la gravedad de la infracción y el potencial de los factores agravantes y atenuantes, los administradores pueden tomar una o más de las acciones que se describen a continuación. Las consecuencias pueden afectar también a la participación en actividades extracurriculares y pueden incluir la notificación de la aplicación de la ley.

Aunque no es una consecuencia disciplinaria, el administrador de la escuela podrá convocar también la amenaza equipo de evaluación. Cada instancia de amenaza comportamiento será tratada seriamente y examinarse exhaustivamente para determinar si existe una amenaza bajo la amenaza el proceso de evaluación. Según los resultados de la evaluación de la amenaza, de un plan de seguridad puede ser desarrollado, las víctimas podrán ser notificadas y consecuencias disciplinarias pueden ser asignadas como se has descrito anteriormente.

CONSECUENCIAS Y REGLAMENTOS DEL AUTOBUS

Viajar en un autobús es un privilegio.

- Los alumnos pueden perder sus privilegios inmediatamente por infracciones graves de viajar en el autobús.
- Suspensiones de autobús pueden incluir paseos y carreras de la actividad.
- Estudiantes que corte, desfigurar o dañar cualquier vehículo escolar puede ser disciplinado hasta expulsión incluyendo ser sostenido financieramente responsable por los daños.
- Administradores tienen la autoridad para determinar la longitud de suspensión autobús teniendo en cuenta la infracción y la historia conductual del estudiante implicado. **Los estudiantes están obligados a cumplir las siguientes normas:**
- Siga las instrucciones inmediatamente cuando se le solicite. No es seguro que el conductor tiene que defender o explicar la razón de una solicitud mientras el funcionamiento del bus.
- permanecer sentado en todo momento, y hasta que el autobús llegue a la parada programada.
- Mantener todas las partes del cuerpo dentro del autobús y a uno mismo en todo momento.
- hablar tranquilamente como lo haría en el aula y utilizar solamente el lenguaje apropiado. Recuerde, los estudiantes más jóvenes están viendo y aprendiendo de usted.
- Deseche cualquier basura al salir del autobús.
- Mantenga el pasillo claro en todo momento que incluye mantener los pies y las piernas fuera del pasillo.
- El agua es el único admisible de comida o bebida.
- No manipule equipos de bus o dañar las piezas del autobús. Usted será responsable del costo de los daños.
- Toda la expectativa de la escuela para el comportamiento apropiado aplica cuando va en el autobús.
- Patinetas, long boards, y scooters no son permitidos en el autobús.

Los conductores de autobús tienen la autoridad para aplicar las siguientes acciones con respecto a la disciplina estudiantil. Si la mala conducta del estudiante continúa, el conductor del autobús presentará una disciplina la remisión a la administración de la escuela.

CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL AUTOBUS

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
<input type="checkbox"/> Incapacidad para permanecer sentado correctamente	<input type="checkbox"/> Blasfemias, lenguaje obsceno	<input type="checkbox"/> Coincidencias de iluminación/encendedor de
<input type="checkbox"/> Interrupciones ruidosas hablando o gritando	<input type="checkbox"/> o gestos	<input type="checkbox"/> Lanzar objetos en bus desde el autobús
<input type="checkbox"/> No tomar asiento asignado	<input type="checkbox"/> Extender el brazo o la cabeza fuera de la ventana del bus	<input type="checkbox"/> Abuso verbal, físico o asalto a empleado escolar
<input type="checkbox"/> Comer/beber en el bus	<input type="checkbox"/> Vandalismo A propiedad del distrito	<input type="checkbox"/> Alcohol/drogas/tabaco sobre
<input type="checkbox"/> Molestando a otros	<input type="checkbox"/> Insultos contra otro estudiante	<input type="checkbox"/> Posesión de armas, simulado
<input type="checkbox"/> Lanzar objetos en bus	<input type="checkbox"/> Comportamiento desafiante se muestra al	<input type="checkbox"/> Arma o instrumento peligroso
<input type="checkbox"/> Cruzando detrás del autobús	<input type="checkbox"/> Empleado escolar	<input type="checkbox"/> Empujones estudiante en camino de vehículo
<input type="checkbox"/> Tarde continuamente a la parada de autobús	<input type="checkbox"/> escupir en bus o a una persona/del bus de	<input type="checkbox"/> Agresiones físicas contra los estudiantes en bus.
<input type="checkbox"/> Conductas inadecuadas en la parada del autobús	<input type="checkbox"/> lanzar objetos en el bus	<input type="checkbox"/> Otro:

Asiento Asignado — El conductor del autobús puede asignar de nuevo unos asientos. El padre puede ser notificado.

La Conferencia con el Administrador — El conductor del autobús puede solicitar que la conferencia del administrador escolar con el estudiante sobre el comportamiento inadecuado. El conductor del autobús puede estar presente para la conferencia. El padre puede ser notificado.

Conversación Informal — El conductor del autobús hablará del comportamiento inadecuado, describirá el comportamiento aceptable y pedirá que el estudiante modifique su comportamiento de modo que las consecuencias no tengan que progresar. Padre no típicamente notificado.

Hágase a un lado — El conductor del autobús se puede hacer a un lado y parar el autobús cuando el comportamiento estudiantil causa un riesgo y es inseguro conducir el autobús. El conductor notificará el departamento de transporte. Las remisiones de disciplina estudiantiles pueden resultar si el conductor toma esta acción.

TIPOS DE INFRACCIONES DE AUTOBUS

NIVEL I	Primer Ofensa	
	Conferencia con el estudiante	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta
	Segunda Ofensa	
	Tres días de suspensión de privilegios de viajar en el autobús	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.
	Tercera Ofensa	
	Diez días suspensión de privilegios de viajar en el autobús	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.
	Cuarta Ofensa	
Treinta días suspensión de privilegios de viajar en el autobús *La suspensión puede continuar durante el próximo año escolar	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.	
Quinta Ofensa		
Cuarenta y cinco días suspensión de privilegios de viajar en el autobús *La suspensión puede continuar durante el próximo año escolar	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.	
NIVEL II	Primera Ofensa	
	Cinco días de suspensión de privilegios de viajar en el autobús	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.
	Segunda Ofensa	
Diez días de suspensión de privilegios de viajar en el autobús	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.	

	Tercera Ofensa	
	Treinta días suspensión de privilegios de viajar en el autobús *La suspensión puede continuar durante el próximo año escolar	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.
	Cuarta Ofensa	
	Sesenta días suspensión de privilegios de viajar en el autobús *La suspensión puede continuar durante el próximo año escolar	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.
NIVEL III	Primera Ofensa	
	Diez días de suspensión de privilegios de viajar en el autobús	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.
	Segunda Ofensa	
	Cuarenta y cinco días suspensión de privilegios de viajar en el autobús *La suspensión puede continuar durante el próximo año escolar	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.
	Tercera Ofensa	
	Un año suspensión de privilegios de viajar en el autobús *La suspensión puede continuar durante el próximo año escolar	Padres firman y devuelven el reporte de mala conducta Conferencia con los padres (por teléfono o en persona) y el estudiante. Si el primario falla para asistir a la conferencia, el estudiante permanecerá suspendido del bus hasta que la conferencia haya ocurrido.

Además de la suspensión de los privilegios de viajar en autobús, el estudiante también puede estar sujeta a la escuela consecuencias incluida la suspensión de la escuela u otros privilegios de la escuela.

COMETER VIOLACIONES Y CONSECUENCIAS

Las violaciones y definiciones enumeradas no deben considerarse como todo incluido. Los administradores escolares tienen la autoridad para determinar la categoría de violación de la mala conducta de un estudiante en base a toda la evidencia recopilada y en alineación con la práctica normal.

Nada en este Código de Conducta Estudiantil tiene la intención de restringir el distrito de imponer consecuencias más o menos graves.

Mientras que los estudiantes recibirán consecuencias por cometer violaciones, los estudiantes también pueden recibir consecuencias por intentar cometer una violación o ayudar o provocar conscientemente una violación del Código de Conducta.

Las violaciones como las que involucran alcohol, drogas, posesión de armas de fuego, abuso sexual u otros abusos y otros incidentes graves, incluyendo amenazas, requieren un reporte a la policía. Las escuelas también tienen la discreción de notificar a la policía de otros incidentes dependiendo de las circunstancias de la mala conducta.

Nada en este manual tiene la intención de restringir el distrito de imponer consecuencias más o menos graves si, a discreción del distrito, la gravedad del daño, peligro, daño o potencial de daño, peligro o daño lo justifica, o si un incidente implica más de una infracción. Además, basándose en los hechos, la suspensión o la expulsión a largo plazo pueden ser impuestas, incluso si no necesariamente se enumeran como una consecuencia potencial en la red para un comportamiento particular.

* Informe obligatorio a la ADE

**Informe obligatorio a la policía local, y a la ADE

VIOLACION	Asalto Agravado**	
DEFINICION	Asalto acompañado de circunstancias que hacen que la situación grave, como el uso de un arma o instrumento peligroso mortal; causando graves lesiones físicas; cometer la agresión sabiendo o teniendo motivos para saber que la víctima es un miembro del personal de la escuela se dedican a sus funciones.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día OSS	9 días OSS
3-6	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Incendio Provocado Desocupado*/ Ocupado**	
DEFINICION	A sabiendas, dañando la estructura, propiedades, lugar o elemento por provocar un incendio o una explosión.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	3 días OSS, Restitucion	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	5 días OSS, Restitucion	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	5 días OSS, Restitucion	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	5 días OSS, Restitucion	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Asalto*	
DEFINICION	Un ataque físico intencional y no provocado ; contacto físico intencional con otra persona la intención de lesionar, provocar o insulto.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 dias OSS	9 dias OSS
3-6	3 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	5 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Acoso* Política JICK	
DEFINICION	Los actos repetidos en el tiempo que implican un desequilibrio real o percibido del poder , con el niño o grupo más potente que atacan a aquellos que son menos potentes .La intimidación puede ser física, verbal o psicológica .	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 dias ISS	3 dias OSS
3-6	3 dias ISS	9 dias OSS
7-8	3 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	3 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Autobús Mala Conducta	
DEFINICION	Cualquier violación como definidas por el Nivel I, Nivel II o Nivel III en virtud de la falta de autobuses en la página 11. Cualquier otra política JIC, conducta estudiantil, violación.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia con el estudiante	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	Conferencia con el estudiante	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	Conferencia con el estudiante	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	Conferencia con el estudiante	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Trampas/ Plagio	
DEFINICION	Provocar intencionalmente la información de o propiedad de otro sin permiso para obtener una ventaja injusta o recibir una calificación o puntuación que no fue ganado legítimamente .	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia, asignación alterna	1 día OSS, Asignación alternativa
3-6	Conferencia, asignación alterna	2 días OSS, Asignación alternativa
7-8	Conferencia, No crédito	Retiro de clase, No crédito
9-12	Conferencia, No crédito	Retiro de clase, No crédito

VIOLACION	Instrumentos peligrosos* Uso/posesión/Distribución/venta JICI Política	
DEFINICION	Los elementos que se usan, tentativa o amenazado de ser utilizado y/o son fácilmente capaces de causar lesiones físicas o crear un riesgo para la seguridad de cualquier persona. La venta o distribución es el intento o el acto de ofrecer, vender, comerciar, adquirir o distribuir (con o sin compensación).	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Confiscar artículo	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	Confiscar artículo	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	Confiscar artículo	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	Confiscar artículo	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Desafío	
DEFINICION	Resistiendo intencionalmente o desatendiendo la autoridad del personal del distrito.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 días OSS
3-6	Conferencia	5 días OSS
7-8	Conferencia	9 días OSS
9-12	Conferencia	9 días OSS

VIOLACION	Desafío	
VIOLACION	Conducta desordenada	
DEFINICION	Un acto que altera sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar o el comportamiento que sustancialmente interrumpa el orden del entorno escolar.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día OSS	3 días OSS
3-6	1 día OSS	5 días OSS
7-8	1 día OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	1 día OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Falta De Respeto	
DEFINICION	Tratar al personal del Distrito o cualquier otra persona con desprecio y mala educación.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 días OSS
3-6	Detencion	5 días OSS
7-8	Detencion	9 días OSS
9-12	Detencion	9 días OSS

VIOLACION	Código de Vestimenta Política JICA	
DEFINICION	El incumplimiento de las normas del código de vestimenta de los estudiantes establecidos .	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa
3-6	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa
7-8	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa
9-12	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa	Conferencia , Contacto con los padres , cambiarse de ropa

VIOLACION	Parafernalia de Drogas Uso / Posesión / Distribución / Venta	
DEFINICION	Cualquier aparato o equipo utilizado o susceptible de ser utilizado en cualquier consumo de una droga. Incluye elementos utilizados para almacenar , empaquetar o contener sustancias farmacológicas	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 dia OSS	9 dias OSS
3-6	1 dia OSS	9 dias OSS
7-8	1 dia OSS	9 dias OSS
9-12	1 dia OSS	9 dias OSS

VIOLACION	** Drogas Uso / Posesión / Distribución/ Venta Política JICH	
DEFINICION	Las Materias, narcóticos, medicamentos con receta / no sujetos a prescripción, inhalantes, sustancias químicas controladas o sustancias que se representan como cualquiera de los anteriores. medicamentos de venta libre y sin receta productos farmacéuticos se incluyen a menos que el estudiante ha cumplido con la política del Distrito de tales medicamentos. La medicación para dejar de fumar debe ser comprobado a través de la Oficina de Salud. Suplementos y / o suplementos nutricionales se consideran medicamentos de la mirada -a- similares. residuos de medicamentos también se considera una droga.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	3 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	3 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	5 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Poner en Peligro	
DEFINICION	Imprudentemente o intencionalmente, dedicándose a la creación, fomento o no informar de los potencialmente inseguro, peligroso o situación peligrosa. Incluye la participación directa o indirecta en un riesgo para la salud, seguridad, bienestar, daños, perjuicios y/o la muerte de los estudiantes y el personal. Incluye actuando como un accesorio para cualquiera de arriba.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 dia OSS	5 dias OSS
3-6	3 dias OSS	9 dias OSS
7-8	3 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	5 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Extorcion*	
DEFINICION	A sabiendas de obtener o intentar obtener bienes o servicios, o causar o intentar causar otro para actuar de una manera, por medio de una amenaza de que se produzca alguno de los siguientes: (1) causar lesiones físicas; (2) causar daños a la propiedad; (3) participar en conducta ilegal; o (4) hacer acusaciones falsas.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 dia ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	1 dia ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	1 dia ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	1 dia ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Peleas*	
DEFINICION	Cuando dos o más personas participen en cualquier violencia física el uno hacia el otro en una manera enojada o pendenciero.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 dia OSS	5 dias OSS
3-6	3 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Peleas*	
7-8	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
VIOLACION	**Uso /posesión/ Distribución/ venta de Arma Política JICI	
DEFINICION	Cualquier arma que está diseñado para o fácilmente convertidos para expulsar un proyectil por un explosivo o por la acción de un explosivo. Esto incluye pistolas, bombas, granadas, minas, cohetes, misiles, bombas de tubo, armas o dispositivos similares diseñadas para explotar y capaz de causar lesiones corporales o daños a la propiedad.	
CONSECUENCIAS	Todas	
K-2	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito	
3-6	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito	
7-8	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito	
9-12	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito	

VIOLACION	Uso indebido de alarma de incendio**	
DEFINICION	A sabiendas o intencionalmente que el sistema de alarma contra incendios y / o el sistema de rociadores de incendios se enganchen. Se pueden aplicar consecuencias adicionales por cualquier vandalismo o interrupción escolar. El uso indebido de alarma de incendio se considerará una amenaza para la escuela	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día OSS, restitución	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	3 días OSS, restitución	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	5 días OSS, restitución	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	5 días OSS, restitución	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Falsificación / Mentira
DEFINICION	Falsa o fraudulentamente marcando o alterando un documento o una comunicación verbal, escrita o electrónica, o cualquier comunicación verbal o escrita que sea intencionalmente falsa o fraudulenta (incluye deshonestidad). Firmar el nombre de otra persona en un documento.

VIOLACION	Falsificación / Mentira	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	1 día ISS
3-6	Conferencia	3 días OSS
7-8	Conferencia	5 días OSS
9-12	Conferencia	5 días OSS

VIOLACION	Juego	
DEFINICION	Arriesgando dinero o cualquier cosa de valor sobre el resultado de cualquier cosa que implique el azar.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día ISS	3 días OSS
3-6	1 día ISS	5 días OSS
7-8	1 día ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	1 día ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Actividad de Pandillas / Afiliación Negativa de Grupo Política JICF	
DEFINICION	Una actividad o afiliación de una asociación de dos o más personas, formal o informal, que puede o no tener un nombre común, signos, símbolos o colores y cuyos miembros se dedican individual o colectivamente a actividades prohibidas o delictivas.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Acoso* Política JICK Política JB	
DEFINICION	La persistencia o repetida molestia o tormento de otro.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 dias OSS
3-6	Conferencia	5 dias OSS
7-8	Conferencia	9 dias OSS
9-12	1 dia ISS	9 dias OSS

VIOLACION	Relacionados con odio / sesgo*	
DEFINICION	La comunicación escrita, oral, física o electrónica que se podría razonablemente concluir fue motivada, en todo o en parte, por el sesgo o actitud del perpetrador contra un grupo de víctimas individuales basado en características personales percibidas o reales. Ejemplos de incidentes relacionados con sesgo / odio incluyen edad, ascendencia u origen étnico, discapacidad, situación económica, sexo, estatura o peso, estatus de inmigración o ciudadanía, estado civil, raza, religión o prácticas religiosas, identificación de género u orientación sexual.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 dia ISS	3 dias OSS
3-6	3 dias OSS	9 dias OSS
7-8	5 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 dias OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Relacionados con odio / sesgo*	
DEFINICION	La comunicación escrita, oral, física o electrónica que se podría razonablemente concluir fue motivada, en todo o en parte, por el sesgo o actitud del perpetrador contra un grupo de víctimas individuales basado en características personales percibidas o reales. Ejemplos de incidentes relacionados con sesgo / odio incluyen edad, ascendencia u origen étnico, discapacidad, situación económica, sexo, estatura o peso, estatus de inmigración o ciudadanía, estado civil, raza, religión o prácticas religiosas, identificación de género u orientación sexual.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo

VIOLACION	Relacionados con odio / sesgo*	
K-2	1 día ISS	3 días OSS
3-6	3 días OSS	9 días OSS
7-8	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Novatada* Política JICFA	
DEFINICION	Acto intencional, consciente o imprudente cometido por un estudiante, individual o de concierto con otras personas, contra otro estudiante, cometido en conexión con una iniciación en una afiliación o afiliación a cualquier organización, que está afiliada con una institución educativa o cuando el acto Contribuye a un riesgo sustancial de lesiones físicas potenciales, daño mental o degradación, o causa lesiones físicas, daño mental o degradación personal. No es una defensa a una violación de esta política si la víctima consentida a novatadas.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día ISS	3 días OSS
3-6	1 día ISS	9 días OSS
7-8	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Juego Brusco	
DEFINICION	Juego o comportamiento áspero o bullicioso	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 días OSS
3-6	Conferencia	3 días OSS
7-8	Conferencia	3 días OSS
9-12	Conferencia	3 días OSS

VIOLACION	Exposición Indecente	
DEFINICION	Intencional o intento de exhibición inadecuada de partes del cuerpo consideradas ofensivas a las normas sociales. Esto puede incluir jalando los pantalones o ropa interior de otra persona.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	1 dia OSS
3-6	Conferencia	3 dias OSS
7-8	3 dias SUS	9 dias OSS
9-12	5 dias OSS	9 dias OSS

VIOLACION	Instigación /Provocación Verbal	
DEFINICION	Provocar o antagonizar una pelea u otras situaciones peligrosas e inapropiadas.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 dias OSS
3-6	Conferencia	5 dias OSS
7-8	Conferencia	9 dias OSS
9-12	Conferencia	9 dias OSS

VIOLACION	Vagando	
DEFINICION	Estar intencionalmente presente en los terrenos de la escuela, después de una petición razonable de ausencia, sin tener ninguna razón específica para estar allí, o no tener permiso por escrito de estar allí de cualquier persona autorizada para otorgar permiso.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	Detención
3-6	Conferencia	Detención
7-8	Conferencia	Detención
9-12	Conferencia	Detención

VIOLACION	Otro Uso/Poseción /Distribución /Venta de Armas de Fuego	
DEFINICION	Excepto pistolas, rifles o escopetas o cualquier arma que incluya una pistola de arranque que esté diseñada para, o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil. Esto incluye el marco o receptor de cualquier arma descrita arriba, cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego, cualquier explosivo, incendiario, o gas venenoso, bomba, granada, mina o dispositivo similar o cualquier arma que sea o que pueda convertirse fácilmente para expulsar a proyectil.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Agresión Física / Actos Agresivos Menores	
DEFINICION	Pelears, enfrentamientos menores, empujones, empujones u otras interacciones físicas inseguras y / o inapropiadas.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	5 días OSS
3-6	Conferencia	5 días OSS
7-8	Conferencia	5 días OSS
9-12	Conferencia	5 días OSS

VIOLACION	Profanidad/Obscenidad/Lenguaje Inapropiado	
DEFINICION	Lenguaje o gestos inapropiados, vulgares u obscenos en la medida en que perturbe el proceso educativo o el ambiente. La profanidad / obscenidad dirigida a un empleado de la escuela o del distrito será motivo de consecuencias más graves.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 días OSS
3-6	Conferencia	5 días OSS
7-8	Detención	9 días OSS
9-12	Detención	9 días OSS

VIOLACION	Manifestación Pública de Afecto	
DEFINICION	El beso consensual, el abrazo, las caricias y el tocar en público que está más allá del contacto casual y que crea, o tiene el potencial para crear, una perturbación.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	1 día OSS
3-6	Conferencia	1 día OSS
7-8	Conferencia	1 día OSS
9-12	Conferencia	1 día OSS

VIOLACION	Robo	
DEFINICION	El uso o amenaza de usar la fuerza para tomar o intentar tomar dinero o propiedad que pertenezca a otra persona oa la escuela / distrito.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Venta / Distribución de Bienes Personales	
DEFINICION	El intento o el acto de ofrecer, vender, comerciar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) bienes muebles o servicios en propiedad del distrito, en un evento patrocinado por la escuela o el distrito o en el transporte proporcionado por el distrito.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 días OSS
3-6	Conferencia	5 días OSS
7-8	Conferencia	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	Conferencia	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Amenaza Escolar**	
DEFINICION	El acto de declarar una acción intencionada sea escrito, oral o electrónico o una acción que podría causar daño, muerte, miedo o pánico. Una amenaza de la escuela incluye, pero no limitado a: el uso indebido de alarma de incendios, una amenaza de bomba, cualquier amenaza química, amenazas a través de medios sociales específicos de la escuela o estudiantes / personal de la escuela.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
3-6	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	9 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Acoso Sexual* Con/Sin Contacto Política ACA	
DEFINICION	Avances sexuales no deseados, peticiones de favores sexuales u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual hecha por un individuo a otro.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Detención	3 días OSS
3-6	1 día ISS	5 días OSS
7-8	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	5 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Materiales Sexuales / Pornografía Uso / Posesión / Distribución / Venta	
DEFINICION	Representación sexualmente explícita de personas, imágenes, palabras o dispositivos que contienen desnudez o representan una actividad sexual que es ofensiva o interrumpe el ambiente educativo.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día ISS	3 días OSS
3-6	1 día ISS	5 días OSS
7-8	1 día ISS	9 días OSS
9-12	1 día ISS	9 días OSS

VIOLACION	Mala Conducta Sexual / Indecencia Sexual Pública	
DEFINICION	El uso de acciones verbales, escritas, electrónicas o físicas o cualquier lenguaje que sea sexualmente degradante. Esta violación incluye, pero no se limita a, la exposición indecente, la participación consensual en cualquier acto sexual que implique contacto físico, comentarios obscenos, tocar áreas privadas u otros actos inapropiados para el ambiente escolar relacionados con comportamientos sexuales.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día ISS	3 días OSS
3-6	3 días ISS	5 días OSS
7-8	3 días ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	3 días ISS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
VIOLACION	Uso Simulado de Arma / Posesión / Distribución / Venta Política JICI	
DEFINICION	Un instrumento exhibido representado como un arma, incluyendo los juguetes que se asemejan a las armas.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	1 día OSS
3-6	Conferencia	3 días OSS
7-8	Conferencia	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	Conferencia	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Tardío Política JE	
DEFINICION	No estar en un lugar designado en un momento especificado. Los actos repetidos de tardanza pueden considerarse desafío / insubordinación.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	Detención, remisión CUTS LITE
3-6	Conferencia	Detención, remisión CUTS LITE
7-8	Detención	3 días ISS, Detención, remisión CUTS LITE
9-12	Detención	3 días ISS, Detención, remisión CUTS LITE

VIOLACION	Uso Indevido de la Tecnología Política IJNDB	
DEFINICION	No usar hardware, software, dispositivos electrónicos, páginas web, Internet o redes para el uso educativo propuesto o de una manera que cause interrupción en un camus o cualquier instalación del distrito, incluyendo el uso de proxy.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Suspensión de la tecnología	3 días OSS, Suspensión de la tecnología por el resto del año
3-6	Suspensión de la tecnología	5 días OSS, Suspensión de la tecnología por el resto del año
7-8	Suspensión de la tecnología	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	Suspensión de la tecnología	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Robar	
DEFINICION	Tomar o intentar tomar dinero o propiedad que pertenezca a otra persona oa la escuela / distrito sin confrontación personal, amenaza, violencia o daño corporal. El robo no incluye la confiscación por parte de las autoridades escolares de bienes no permitidos en la escuela. El robo es el ingreso o permanencia ilegal en una estructura o patio cercado con la intención de cometer cualquier robo o cualquier crimen.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Detención, restitución	9 días OSS, restitución
3-6	Detención, restitución	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
7-8	1 día ISS, restitución	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	3 días ISS, restitución	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Amenazar / Intimidar Política JICK	
DEFINICION	Acciones aterradoras, convincentes o disuasivas que pueden ser reales o implícitas, verbales o físicas. Puede causar lesiones físicas o daños a la propiedad.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	1 día ISS	3 días OSS
3-6	1 día ISS	5 días OSS
7-8	1 día ISS	5 días OSS
9-12	1 día ISS	5 días OSS

Conducta Violaciones y Consecuencias

VIOLACION	Uso / Posesión / Distribución / Venta de Tabaco Política JICG	
DEFINICION	Tabaco y sucedáneos del tabaco (es decir, cigarrillos, puros), tabaco sin humo (es decir, inmersión, masticación, rapé, torsión) y / o cigarrillos electrónicos, bolígrafos de vaporización o dispositivos similares. La posesión o distribución por cualquier persona de productos de tabaco en edificios públicos K-12, aparcamientos, campos de juego y vehículos, y en eventos auspiciados por la escuela es un delito.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 días OSS
3-6	1 día ISS	9 días OSS
7-8	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	3 días OSS	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

VIOLACION	Traspasar	
DEFINICION	Ingresar en, o en, propiedad de la escuela sin justificación legal o sin el permiso implícito o real de la administración. Se aplica a los estudiantes que sirven una suspensión y / o se les ordena salir de las instalaciones.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	3 días OSS
3-6	Conferencia	5 días OSS
7-8	Conferencia	5 días OSS
9-12	Conferencia	9 días OSS

VIOLACION	Absentismo	
DEFINICION	Ausencia injustificada por al menos un período de clase durante el día escolar o cuando un estudiante está ausente de la escuela durante las horas en que la escuela está en sesión, a menos que sea excusado de acuerdo con A.R.S. 15-802. Esto incluye salir del campus sin permiso.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Conferencia	Detención, remisión CUTS LITE
3-6	Conferencia	Detención, remisión CUTS LITE
7-8	Conferencia	5 días ISS, CUTS citación

VIOLACION	Absentismo	
9-12	Conferencia	5 días ISS, estado de no crédito, CUTS citación

VIOLACION	Vandalismo / Daño de Propiedad	
DEFINICION	Destruir o destruir voluntariamente la escuela, el distrito o la propiedad personal.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	Restitución, Detalle de trabajo	Restitución, 3 días OSS
3-6	Restitución, Detalle de trabajo	Restitución, 5 días OSS
7-8	Restitución, Detalle de trabajo	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito
9-12	Restitución, Detalle de trabajo	Remisión a largo plazo de Suspensión o Expulsión Del Distrito

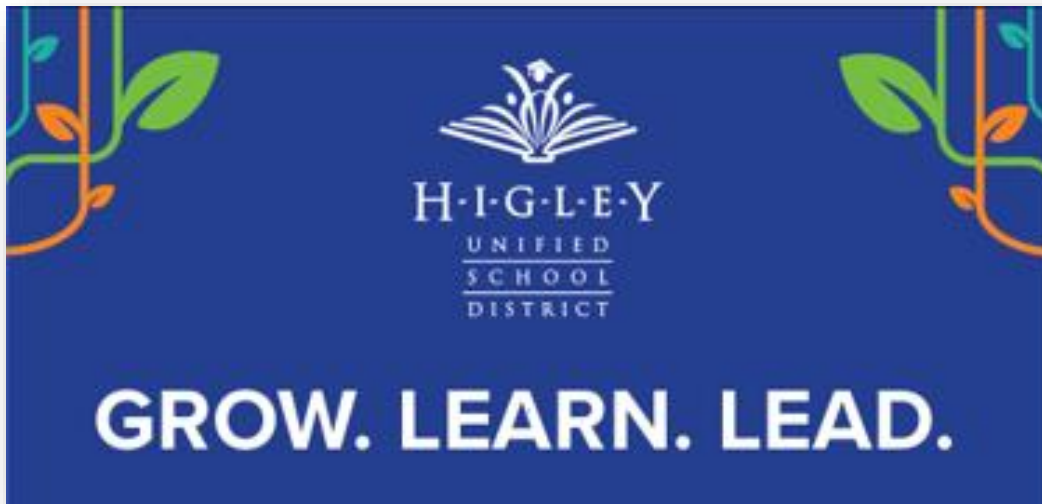
VIOLACION	Infracción de Vehículo / Estacionamiento	
DEFINICION	Conducción o estacionamiento inapropiados de un vehículo en la propiedad del distrito escolar, estacionamiento en áreas prohibidas, y / o conducción inapropiada desde o hacia el campus.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo
K-2	No Aplica	No Aplica
3-6	No Aplica	No Aplica
7-8	No Aplica	No Aplica
9-12	Conferencia	Revocación del permiso de estacionamiento por un año

VIOLACION	Uso de Armas** / Posesión / Distribución / Venta Política JICI	
DEFINICION	Cualquier objeto capaz de infligir daño corporal o intimidar a otro. Incluye pero no se limita a una daga, puñal, estilete, cuchillo, cuchillo de bolsillo (por lo menos 2,5 pulgadas) abierto por un dispositivo mecánico, barra de hierro, nudillos de latón, cadenas, Billy clubs, estrellas chinas o cualquier dispositivo incendiario. Cualquier elemento peligroso usado para causar lesiones corporales a, amenazar o intimidar a otra persona puede ser clasificado como un instrumento peligroso.	
CONSECUENCIAS	Minimo	Maximo

VIOLACION	Uso de Armas** / Posesión / Distribución / Venta	
	Política JICI	
K-2	No Aplica	No Aplica
3-6	No Aplica	No Aplica
7-8	No Aplica	No Aplica
9-12	Conferencia	Revocación del permiso de estacionamiento por un año

Nada en este manual tiene la intención de restringir el distrito de imponer consecuencias más o menos graves si, a discreción del distrito, la gravedad del daño, peligro, daño o potencial de daño, peligro o daño lo justifica, o si un incidente implica más de una infracción. Además, sobre la base de los hechos, la suspensión o la expulsión a largo plazo pueden ser impuestas, incluso si no necesariamente se enumeran como una consecuencia potencial en la red para un comportamiento particular.

**Informe obligatorio a la ADE. **Informe obligatorio a la policía local y ADE.*



Todos son responsables de escuelas seguras

Llame: 480.279.7233

Correo Electrónico: safe.hotline@husd.org

Para reportar la intimidación, acoso o intimidación, por favor haga clic en el enlace de abajo.

<https://www.husd.org/report-bullying>

Este formulario puede ser presentado a cualquier empleado de la escuela que luego está obligado por ley a presentar el informe a la administración de la escuela.

Crecer. Aprender. Dirigir

RECONOCIMIENTO DE RECIBO

Este formulario debe ser devuelto al maestro dentro de dos 2 días de la fecha que es recibido por el estudiante. Código de conducta puede encontrarse en www.husd.org. Por favor escribe en letra de molde.

Nombre del Estudiante: _____

Grado _____

<input type="checkbox"/> Bridges Elementary	<input type="checkbox"/> Cooley Middle School	<input type="checkbox"/> Higley High School
<input type="checkbox"/> Centennial Elementary	<input type="checkbox"/> Sossaman Middle School	<input type="checkbox"/> Williams Field High School
<input type="checkbox"/> Chaparral Elementary		<input type="checkbox"/> Higley Virtual Academy
<input type="checkbox"/> Coronado Elementary		
<input type="checkbox"/> Cortina Elementary		
<input type="checkbox"/> Gateway Elementary		
<input type="checkbox"/> Higley Traditional Academy		
<input type="checkbox"/> Power Ranch Elementary		
<input type="checkbox"/> San Tan Elementary		

Código de Conducta

Estudiantes y padres: he sido proporcionado acceso a o recibido el código de conducta del distrito. Reconozco que me ha dado la oportunidad de leer y repasar con mi hijo/padre/tutor. Entiendo que estoy espera cumplir con todas las disposiciones que se aplican a mí. Entiendo que puedo contactar con la administración de la escuela si tengo alguna pregunta referente a la información contenida en el código de conducta.

Política de uso aceptable de Tecnología

estudiante: he leído y acatar las normas de la política de uso aceptable de la tecnología y pautas. Entiendo que el acceso a computadoras e internet recursos se proporciona para propósitos educativos solamente y no debo usar los recursos de tecnología para enviar o solicitar material ofensivo o ilegal. Entiendo que si violo las reglas y directrices para los recursos de tecnología, mis privilegios de acceso pueden ser revocados y escuela y/o acción legal se puede tomar como consecuencia de ello.

Padres: he leído las reglas de la política de uso aceptable de la tecnología y pautas. Entiendo que escolar el acceso a las computadoras y recursos de internet se proporciona sólo con fines educativos. Mientras que el distrito ha tomado precauciones para minimizar el acceso de los estudiantes a material inapropiado, entiendo que es imposible para el distrito completamente restringir acceso a dicho material y no tendrá el distrito responsable si mi hijo tiene acceso a dicho material directa o indirectamente. Por la presente doy permiso al distrito para mi hijo usar distrito de propiedad de ordenadores y acceso a internet.

Violencia/Acoso/Intimidación/Acoso y políticas de Novatada:

estudiantes y padres: he leído la información, incluyendo lo que está relacionado con la violencia estudiantil, hostigamiento, intimidación, acoso y novatada, en el código de conducta y entender las consecuencias por violar las políticas de estos.

Igualdad de oportunidades educativas:

Estudiantes y Padres: Entiendo que según el Consejo de Administración de la Junta Directiva JB — igualdad de oportunidades educativas — el derecho del estudiante a participar plenamente en la instrucción en el aula no será abreviado o deteriorado debido a raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional y discapacidad o cualquier otra razón no relacionada con la capacidad individual del estudiante.

Mi firma a continuación certifica que me ha proporcionado el acceso a y/o recibido una copia del código de conducta, el uso de recursos tecnológicos normas y directrices, Novatada política, estudiante de la violencia política, la igualdad de oportunidades en la educación política del Distrito de Higley y se les han proporcionado la oportunidad de leer y revisar con mi hijo/padre/madre/tutor. Error al firmar este formulario no excluye a los estudiantes de las competencias y/o consecuencias señalados en el Código de Conducta.

Firma del Padre/Guardián

Fecha

Firma Del Estudiante

Fecha

Política de Uso Aceptable de Tecnología

TECNOLOGÍA ACUERDO DE USO ACEPTABLE

Esta Política de Uso Aceptable proporciona a los estudiantes, familias y personal con una comprensión de los comportamientos esperados mientras utiliza dispositivos electrónicos pertenecientes a Higley USD #60. Firma de la Política de Uso Aceptable indica la aceptación y el acuerdo de adhesión a las expectativas señaladas en este documento. Cualquier uso de Higley USD #60 equipos o acceso a la red implica el acuerdo y la aceptación de las condiciones expuestas en este documento.

Provisiones Generales

- Todas las actividades que ocurren en la red #60 USD Higley están destinados para uso educativo y están sujetos a supervisión y retención.
- Acceso a todo el contenido en línea en la red HUSD está sujeta al cumplimiento de las políticas escolares, reglamentos federales y estatales, y la Ley de Protección de la infancia en Internet (CIPA).
- Los miembros y huéspedes del HUSD comunidad deberían alinearse con esos comportamientos en todo momento. Los comportamientos en línea y las expectativas no son diferentes a los de la comunidad sin conexión.
- Los intentos de eludir el filtro de red están prohibidas.
- Las contraseñas no son para ser compartidos con otros.
- Los usuarios que participen en actividades que resulten en la destrucción, pérdida o daños Higley USD #60 equipos puede ser considerado responsable financieramente para la reparación o sustitución del dispositivo.
- Higley USD #60 se reserva el derecho de confiscar cualquier dispositivos electrónicos y revocar privilegios de uso para cualquier persona en violación de las políticas y procedimientos detallados en y/o en el espíritu de la política de uso aceptable.

Dispositivo como una Herramienta Académica

- Se entiende que los dispositivos electrónicos están destinados para uso educativo. La utilización de medios electrónicos personales devicios está prohibida, mientras que en los establecimientos escolares. Además, los dispositivos deben cumplir con lo siguiente:
- Salvapantallas, fondos y muestra debe estar alineado con la comprensión generalmente aceptada de la escuela contenido apropiado. Las controversias relativas a las determinaciones de la escuela contenidos apropiados serán resueltas por el administrador a nivel de sitio.
- Cualquier no-relacionada con la escuela de música, juegos u otras actividades relacionadas con la escuela no están prohibidos durante el horario escolar, salvo indicación en contrario por parte de una autoridad a

nivel de sitio.

- Sólo los juegos y aplicaciones que de ninguna manera contradice el entendimiento aceptado de la escuela apropiadas contenido están permitidos en cualquier momento.
- la sobrescritura de contenido ocurrirá durante la actualización del dispositivo y mantenimiento esto está dentro del rango normal de la práctica. Higley USD #60 no garantiza que el contenido sea preservada.
- Todos los contenidos relacionados con la educación deben ser guardados en los servidores escolares, unidades u otro apropiado fuera de almacenamiento del dispositivo.
- Se asignará el espacio de almacenamiento para utilizar sólo relacionados con la escuela.
- Higley USD #60 tecnología personal no puede proporcionar asistencia para asuntos técnicos fuera de sitio, sitios web nor- malmente no de su creación, o no-Higley USD #60 equipo entregado

Uso Personal Limitado

- Uso Personal incluye cualquier actividad prohibida. Higley USD #60 no otorga ningún derecho de propiedad, privacidad o expectativa de privacidad en el contenido de cualquier mensaje. Esto incluye correo electrónico y cualquier uso que implique Higley USD #60 recursos o equipo. Uso personal está prohibida en el caso de cualquiera de los siguientes.
- Uso Personal interfiere con recursos de TI
- Uso Personal cargas Higley USD #60 con costos adicionales
- interfiere con el uso personal del usuario final, deberes u obligaciones

Web 2.0 / Uso de Medios Sociales

Higley USD #60 puede proporcionar a los usuarios acceso a sitios web o herramientas que permitan la comunicación, la colaboración, el intercambio y la mensajería entre usuarios.

- Se espera que los usuarios se comunican con el mismo apropiado, seguro, atento, cortés conducta online como offline.
- Los puestos, chats, compartir y mensajería puede ser monitoreado.
- Realizar y/o participar en cyberacoso está prohibida.
- Cyberacoso se define como el uso de medios electrónicos de comunicación para intimidar a una persona, normalmente mediante el envío de mensajes de intimidación o amenaza de la naturaleza.
- Cyberacoso estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Almacenamiento de Archivos y Documentos

Higley USD #60 ofrece tanto local como unidad de almacenamiento en la nube (Google) para los estudiantes y los empleados.

- El almacenamiento cloud (unidad de Google) está pensado para la comodidad de los profesores y de los alumnos, éstos almacenan el trabajo en el aula y otros archivos disponibles públicamente.
- El almacenamiento local está pensado para documentos y archivos confidenciales incluyendo algo específico para un estudiante o empleados información personal.
- Ejemplos de archivos adecuados para almacenar en la nube (Google Drive) incluyen:
 - El trabajo del alumno, planes de lección, detalles de asignación
 - Notas de clase, boletines, calendarios escolares

Ejemplos de archivos que no deben guardarse en el almacenamiento cloud (unidad de Google) incluyen pero no están limitados a:

- Todos los archivos que contengan información de identificación personal, como números de la seguridad social, direcciones, notas, datos médicos o la información sobre el comportamiento.
- Si hay una pregunta en cuanto a si un archivo es adecuado para el almacenamiento cloud, póngase en contacto con el Departamento de Tecnología, Oficina de Negocios, o errar por el lado de la precaución y guardar únicamente al servidor de archivos local.

Usos prohibidos y derecho de Inspección

HUSD se reserva el derecho a examinar el contenido del servidor de archivos, servidor de correo electrónico, los ordenadores y los dispositivos móviles utilizados por los estudiantes HUSD. Auditorías aleatorias de todos los recursos que van a ocurrir, y debe ser esperado por todos los usuarios. Un examen detallado de los recursos sólo se producirá cuando hay razones para sospechar de una actividad o de cualquier material que viole el código de conducta de la escuela o de la ley.

Los siguientes son explícitamente prohibido en todo momento mientras utiliza cualquier Higley USD #60, y cuando el dispositivo utilizando cualquier dispositivo mientras Higley USD #60 campus, cuando representen Higley USD #60 en cualquier capacidad, y/o al asistir o participar en un evento Higley USD #60. Toda persona que ejerza en cualquier de los siguientes estarán sujetos a medidas disciplinarias.

- Acceder, enviar o distribuir materiales que no cumplen con las políticas de uso aceptable. Esto incluye todos los materiales que puedan considerarse ofensivos, amenazantes, pornográfico, obsceno o sexualmente explícito.
- Participar en actividades caracterizadas como ilegal.
- Participar en actividades en violación de las leyes de copyright.
- Tomar inapropiado, ilícito o sexualmente explícito, fotografías o vídeos.
- El uso de dispositivos con la intención y/o consecuencia de situaciones embarazosas o difamando a nadie.
- Tomar fotos o grabar a nadie sin su expreso (y si es necesario el permiso por escrito).
- La utilización de cualquier dispositivo de grabación en las zonas privadas se asume como cuartos de baño, armarios o vestidores, independientemente de la intención.
- "Hacking". Hacking incluye un uso malintencionado de la Higley USD #60 red o propiedad para desarrollar programas o infiltrarse en un ordenador o sistemas y/o dañar los componentes de la red o el dispositivo.
- Intentar obtener acceso no autorizado a cualquier red inalámbrica, la escuela posee un dispositivo cuenta.
- Para denunciar Acoso, acoso o intimidación, haga clic en el enlace de abajo.

<http://www.husd.org/acosoreportingform>

El formulario puede enviarse a cualquier empleado de la escuela que está obligada por ley a presentar el informe a la administración de la escuela.

Limitación de Responsabilidad

Higley USD #60 no ofrece garantías de ningún tipo, expresa o implícita, de que las funciones o los servicios proporcionados por o a través de Higley USD #60 estará libre de errores o sin defecto. Higley USD #60 no será responsable por cualquier daño que puedan sufrir los usuarios, incluyendo, pero no limitado a, pérdida de datos o interrupción del servicio.

Higley USD #60 no es responsable de las obligaciones financieras correspondientes mediante el uso no autorizado del sistema. El sitio web HUSD, intranet y red se utiliza únicamente para fines educativos. Estos recursos contienen enlaces a otros sitios que pueden ser de interés educativo para los empleados y estudiantes. Higley USD #60 no es el autor o se asocia con los sitios vinculados y no es responsable por el material contenido en u obtenidos por estos sitios vinculados o buscado.

Violación Aceptable de esta Política de Uso

Violación de esta Política de Uso Aceptable puede tener consecuencias disciplinarias, incluyendo pero no limitado a:

- Suspensión de red, tecnología o equipo privilegios (todos los usuarios)
- Pérdida de uso del dispositivo durante un período de tiempo determinado (estudiantes)
- Notificación de padres (estudiantes)
- Detención o suspensión de la escuela y actividades relacionadas con la escuela (estudiantes)
- Acciones legales y/o enjuiciamiento (todos los usuarios)
- Restitución financiera (todos los usuarios)

Etiqueta de Red:

Se espera que los estudiantes acaten las normas generalmente aceptables de etiqueta de red:

- Ser educado y utilice el lenguaje apropiado. No enviar, o alentar a otros a enviar mensajes abusivos.
- Respetar la privacidad. No revelan ninguna casa direcciones o números de teléfono personales o información personal identificable.
- Evitar las interrupciones. No utilice la red de cualquier manera que puedan perturbar el uso de los sistemas por otros.
- Informe de cualquier uso indebido de la administración o del administrador del sistema, como sea apropiado.
- Acepta no enviar, publicar, mostrar o recuperar cualquier difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazador, ofensivo, racista o ilegal de material.
- Respetar todos los derechos de autor y marca registrada de leyes y reglamentos
- No intentar dañar, modificar, agregar/o destruir el software y el hardware ni interferir con la seguridad del sistema.

Observar las siguientes consideraciones:

Ser breve.

Tratar de usar ortografía correcta y usar mensajes fáciles de entender.

Utilice títulos cortos y descriptivos para artículos.

Publicar sólo a grupos o personas conocidas.

Requisitos Adicionales para Dispositivos Electrónicos Personales

- Mientras estén en el campus, los estudiantes mantendrán los dispositivos apagados cuando no estén siendo usados para propósitos de instrucción, como lo permita un maestro o administrador.
- Los estudiantes tendrán acceso a Internet solo a través del servidor Wi-Fi seguro del Distrito mientras estén en el campus. La escuela / distrito no es, y no será responsable de los cargos adicionales incurridos para usar durante la escuela mientras no esté en el servidor del Distrito. El estudiante pagará todos los honorarios por sus planes de datos.
- Los estudiantes cargarán sus dispositivos antes de llevarlos a la escuela.
- Los estudiantes mantendrán los inicios de sesión, las contraseñas y la información personal confidencial.

Padre:

He recibido y leído el *Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología*. Acepto la responsabilidad total de la supervisión si, y cuándo, el uso de los servicios de información electrónicos por parte de mi hijo / a no se encuentra en un entorno escolar. Doy mi permiso para que mi hijo utilice los servicios de información electrónica.

Nombre del padre o guardián (imprimir): _____

Firma: _____ Fecha: _____

Estudiante: Entiendo que las violaciones de las reglas establecidas en el Acuerdo pueden resultar en medidas disciplinarias y mi uso de los recursos tecnológicos puede ser suspendido o revocado permanentemente.

Nombre del estudiante (imprimir): _____

Firma: _____ Fecha: _____

RECONOCIMIENTO DE PRIVILEGIOS DEL AUTOBUS

Debido a que todos los estudiantes pueden en un momento u otro montar un autobús durante el año escolar, este formulario debe ser devuelto al maestro designado dentro de dos (2) días escolares de la fecha en que es recibido por el estudiante. El Código de Conducta se puede encontrar en www.husd.org.

Nombre del Estudiante (imprimir): _____ Grado: _____

<input type="checkbox"/> Bridges Elementary	<input type="checkbox"/> Cooley Middle School	<input type="checkbox"/> Higley High School
<input type="checkbox"/> Centennial Elementary	<input type="checkbox"/> Sossaman Middle School	<input type="checkbox"/> Williams Field High School
<input type="checkbox"/> Chaparral Elementary		<input type="checkbox"/> Higley Virtual Academy
<input type="checkbox"/> Coronado Elementary		
<input type="checkbox"/> Cortina Elementary		
<input type="checkbox"/> Gateway Elementary		
<input type="checkbox"/> Higley Traditional Academy		
<input type="checkbox"/> Power Ranch Elementary		
<input type="checkbox"/> San Tan Elementary		

Reglas y consecuencias del autobús:

Estudiante y Padre: he sido provisto el acceso a y/o recibí el Código de conducta del Distrito donde las reglas y las consecuencias para el comportamiento del autobús son descritas. Reconozco que me han dado la oportunidad de leer y examinar las reglas del autobús y consecuencias con mi hijo/padre/guarda. Entiendo que se espera que cumpla con todas las provisiones que se aplican a mí siempre que sea un pasajero en el transporte proporcionado por el Distrito. Entiendo que me puedo poner en contacto con el Director de Transporte o el administrador escolar si tengo alguna pregunta que pertenece a la información en el Código de conducta.

Publicado en todos los autobuses de HUSD

SIGA ESTAS REGLAS

1. Observar la misma conducta como en el aula.
2. Ser cortés. No hay gritos, gritos o lenguaje profano.
3. Estar en lugar de recogida a tiempo. No correr, empujar o empujones en bus o bajar del autobús.
4. No se debe comer ni beber en el autobús. Las botellas de agua, usadas correctamente, son permitidas.
5. Permanecer sentado mientras las puertas del autobús están cerradas.
6. No dañan el bus patines, longboards, y scooters no son permitidos en el autobús.
7. El controlador o ayudante está autorizado a asignar asientos. Siga la dirección del conductor o ayudante en todo momento.
8. Permanecer sentado en su asiento mirando hacia delante.
9. Mantener todas las partes del cuerpo y los objetos en el interior del autobús y a usted mismo. No arroje elementos dentro o fuera del autobús.
10. No hay botellas de vidrio, Mascotas, insectos, reptiles, armas, sustancias químicas o drogas/alcohol y tabaco son permitidos en el autobús.

Firma del Padre/Guardián

Fecha

Firma Del Estudiante

Fecha

LIBERACION DE LA INFORMACION DEL DIRECTORIO ESTUDIANTIL

Durante el año escolar, el distrito puede compilar no confidencial de la información del directorio de estudiantes que pueden ser usados para el anuario escolar, escuela directorio/actividad atlética, listas, escuela o distrito programas y boletines. Directorio de Estudiantes también se solicita información por otros, tales como colegios, universidades, comités de becas, los militares, periódicos u otras entidades similares.

De acuerdo a las leyes estatales y federales, directorio de estudiantes información puede ser divulgada a terceros sin el permiso de los padres/tutores o estudiantes elegibles. Excepto para los informes a CPS o el cumplimiento de la ley que están obligados por ley, HUSD hará honor a petición de los padres de no soltar información del directorio.

Si usted no desea que su hijo directorio de información publicada, por favor, marque la casilla y firmar y devolver el presente formulario al profesor dentro de los 14 días de la fecha en que sea recibida por el estudiante. Si esta notificación no es recibida, el distrito puede liberar información de directorio sin previo aviso.

<ul style="list-style-type: none">• Nombre*• Direccion*• Fotografia• Nivel de Grado	<ul style="list-style-type: none">• Participacion en Actividades y Deportes• Estatura y Peso si en equipo de Deporte• Honores y Premios Recibidos
--	---

Nombre del Estudiante: _____ Escuela: _____

Grado: _____

Solicito que el distrito **NO** divulga el directorio de información enumerados en la casilla anterior relativa al estudiante llamado anteriormente. Si hay un tipo específico de información que usted desea no ser liberado de la lista anterior, por favor, note aquí:

Firma del Padre/Guardián

Fecha

Solo Juniors y Seniors: A petición de los reclutadores militares, se dará a conocer el nombre, la dirección y un número de teléfono de un estudiante. Si no desea que la información de su estudiante se publique a los reclutadores, escriba esa solicitud: _____

Firma del Padre/Guardián

Fecha

* No se aplica a la aplicación de la ley o servicios de protección infantil según el Consejo de administración Junta Directiva JLF.

** No aplica para el anuario escolar. Si no quieres nombre y su imagen para aparecer en el anuario escolar de su hijo, por favor, envíe su solicitud por escrito a la administración de la escuela.

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

Negacion de Medios de Comunicación Sociales

Su hijo puede ser fotografiados, entrevistados, audio o vídeo grabado durante las actividades escolares. Las fotografías pueden ser utilizadas para el aula o las publicaciones escolares, incluidos los anuarios. Fotografías, entrevistas o grabaciones de audio y vídeo pueden ser utilizados para la escuela y el distrito electrónicos, Internet y publicaciones en medios sociales. Fotografías, entrevistas o grabaciones de audio y vídeo pueden ser utilizados por los medios de comunicación públicos.

Para limitar el uso de la escuela y el distrito escolar de su hijo fotografías, grabaciones de audio o vídeo, durante eventos no abierto al público, por favor, indicar a continuación los usos para los cuales usted no dan permiso:

- Para publicaciones del aula (Ejemplos: Página Web del Profesor; Tablón de anuncios de la Clase; Boletín informativo de la Clase)
- Para publicaciones escolares (Ejemplos: Medios Sociales Escolares; Vídeo Promocional; Anuario; Anuncios Escolares; Página Web Escolar)
- Para publicaciones del Distrito (Ejemplos: Página Web del Distrito; Distrito Medios Sociales; Banderas; Publicidad del Distrito)
- Para publicaciones de medios públicas (Televisión; Medios Sociales; Emisiones; Periódicos; Revistas)

Al firmar a continuación entiendo que no le doy permiso a mi hijo _____, para ser entrevistado, fotografiado y audio o vídeo grabado para el uso (s) indicada arriba.

Firma del Padre/Guardián

Fecha